



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

Departamento de Construcción
Oficio No. D-4912/2016

16 de noviembre de 2016.

**ING. IVAN NOÉ SIMENTAL ORTEGA
PRESENTE.**

Con relación a la Obra: **PARQUE LOS ARCOS, UBICADO EN CALLE ARCO LA CANTERA Y CALLE ARCO CATEDRAL, FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS**, que al amparo del **Contrato No. 214/2016** ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente, me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución de la obra citada por pago tardío del anticipo.

Así mismo, se le solicita presente a la brevedad posible, la reprogramación de la obra en comento.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.-ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA.-Subdirector de Infraestructura Vial.
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA.-Jefe del Departamento de Construcción.
C.c.p.-ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS.-Residente de Obra:
C.c.p.-Archivo.

CHGG/CAG/ELDS/ocn*



Recibi 16/Nov./2016
Jorge A. @mullOats



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 214/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO QUE EMITEN EL C. ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SIENDO ASISTIDO POR LOS CC. ARQUITECTO CARLOS AGUILAR GARCIA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL E INGENIERO EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 214/2016, CONSISTENTE EN LA OBRA DENOMINADA: PARQUE LOS ARCOS, UBICADO EN CALLE ARCO LA CANTERA Y CALLE ARCO CATEDRAL, FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS, POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

En Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día 16 de noviembre del 2016, el suscrito Director de Obras Públicas, asistido por el Subdirector de Infraestructura Vial y la Jefe del Departamento de Construcción de la Subdirección de Infraestructura Vial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza el diferimiento del plazo de ejecución por motivo del atraso en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos de la obra arriba referida, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 09 de septiembre de 2016, se celebró con el **C. ING. IVAN NOÉ SIMENTAL ORTEGA**, el Contrato de Obra Pública No. 214/2016, el cual tiene como objeto los trabajos de rehabilitación del: **PARQUE LOS ARCOS, UBICADO EN CALLE ARCO LA CANTERA Y CALLE ARCO CATEDRAL, FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS**, por un monto de \$ 1'991,338.34 (un millón novecientos noventa y un mil trescientos treinta y ocho pesos 34/100 M. N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 114 días naturales, debiendo iniciarlos el día 09 de sep-

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

1



tiembre de 2016 y terminarlos a más tardar el día 31 de diciembre de 2016, pactándose un anticipo del 30% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

- II.- Que el cheque que ampara el importe del anticipo fue entregado a la empresa contratista hasta el día viernes 11 de noviembre de 2016, por lo que el importe del anticipo fue puesto efectivamente a su disposición hasta el lunes 14 de noviembre de 2016, debido a lo anterior, la empresa contratista no pudo llevar a cabo el inicio de los trabajos y la adquisición de equipos y materiales de instalación permanente en la obra en la fecha señalada en el contrato; aunado al hecho y como consta en el expediente del referido contrato 214/2016, el contratista exhibió de manera oportuna y de conformidad con el artículo 48 de la Ley en la materia, las garantías al anticipo y de cumplimiento a dicho contrato mediante las pólizas de fianza números 88297565-0000-000 y 88297566-0000-000 respectivamente, ambas emitidas por Chubb de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., es procedente diferir el plazo de ejecución de la obra.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en la fracción I del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 214/2016, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **14 de noviembre de 2016 y 07 de marzo de 2017**, respectivamente.



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 214/2016 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

SEGUNDO.- Notifíquese a: C. IVAN NOÉ SIMENTAL ORTEGA, el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

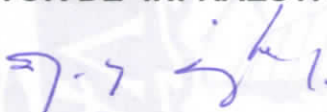
ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chih., A los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



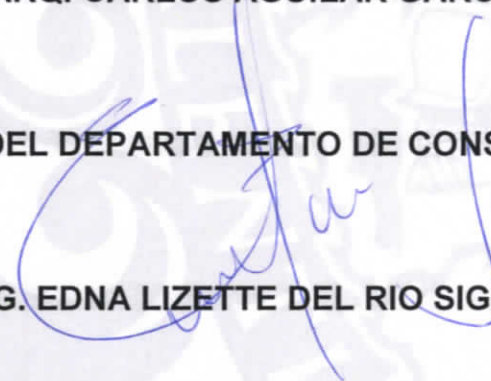
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL



ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN



ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE DIFERIMIENTO POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 214/2016, RELATIVO A PARQUE LOS ARCOS, UBICADO EN CALLE ARCO LA CANTERA Y CALLE ARCO CATEDRAL, FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS

Chihuahua, Chih., Noviembre 14 del 2016.

Ing. Carlos Cabello Gil
Director de Obras Públicas y Mantenimiento
Presente.

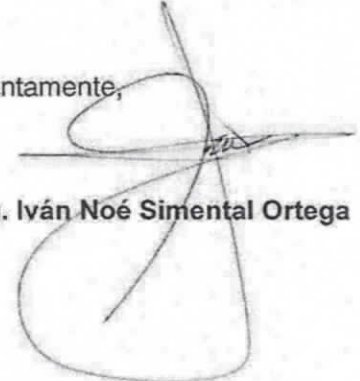
Estimado Ing. Carlos Cabello Gil:

Me refiero al contrato **No. 214/2016**, relativo a la obra: Parque Los Arcos, ubicado en calle Arco La Cantera y calle Arco Catedral, Fraccionamiento Los Arcos de esta ciudad de Chihuahua. Chih.

Así mismo, le informo que a consecuencia en la demora en el pago del anticipo del contrato arriba mencionado, solicito diferimiento de plazo de ejecución de obra.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

Atentamente,


Ing. Iván Noé Simental Ortega



DEPÓSITO SBC

65-50400527-7
MAN NOE SIMENTAL ORTEGA

447

DOCUMENTOS-

RAMOLTE

NO. DE CUENTA	CUENTA	IMPORTE
00451540175	00000000	290700075

TOTAL DE DOCUMENTOS: \$ 298.700,75

EFFECTIVO:	\$ 290,700.75
GRATIA:	\$ 0.00

CARGO CUENTA:

TOTAL: \$ 298,700.75

SEC. 4541503 FOLIO: 2596597
N845338 14:34:42 XP2

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION
 IMPRESA CORRESPONDA A LA OPERACION QUE
 SOLICITO.

ESTE DOCUMENTO DEBE OBLIGATORIAMENTE CONTENER EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO RECEPTOR. LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE RECIPIERAN SÓLO SI SON ORIGINALES Y QUEDARÁN SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCIÓN TENDRÁN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACIÓN EN LA CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA.



DEPOSITO SBC

65-50400527-7
PAUL NOE SIMENTAL ORTEGA

348

DOCUMENTOS:

2252
2253
2254

NOME CONTA	THE ONE-NO	IMPORTE
CON 51532170	0000002	2.987.003,75

TOTAL DE DOCUMENTOS: 5 298 700 75

EFFECTIVO:	\$ 298,700.75
OTROS:	\$ 0.00

CARGO CUENTA:

TOTAL: \$ 298,700.75

SEC. 4541502 FOLIO: 2596996
N845338 14:34:08 NIPZ

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA CORRESPONDA A LA OPERACION QUE SOLICITO.

ESTE DOCUMENTO SERA VALIDO CUANDO CONTIENGA EL SELLO Y FIRMA DEL CASERO RECEPCION LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE RECIBEN TAMBIEN BIEN COMO Y OTORGAN SUJETOS A VERIFICACION POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCION PODRA SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACION EN LA CARTELA DE COMPENSACION ELECTRONICA